

Desde la mesa de Movilidad Sostenible se va a trabajar para que se nos asignen algunas plazas de aparcamiento en el entorno de Elorrieta, de manera que puedan ser utilizadas por trabajadores de la UTE Bio Garbiketa.

Desde la creación de esta Mesa de Movilidad se han estado analizando diferentes propuestas para asignar estas hipotéticas plazas (que se solicitarán en el ayuntamiento).

Siempre nos habíamos encontrado con la dificultad de establecer unos criterios justos para asignarlas y, además, de cómo controlar que esos criterios se siguen cumpliendo transcurrido un tiempo. De ahí que hasta ahora no nos hayamos sentido capaces.

Por fin, hemos consensuado una fórmula con la que nos atrevemos a solicitar algunas plazas de aparcamiento, para lo que necesitaremos la complicidad de los futuros usuarios, y el uso razonable y no abusivo de las mismas, o el fracaso de esta iniciativa estaría asegurado.

Se asignarán y priorizarán las plazas que se consigan en base a **criterios de Sostenibilidad**.

### **CRITERIOS PARA ASIGNAR ALGUNAS PLAZAS DE APARCAMIENTO EN CAMINO TELLAETXE:**

L@s trabajador@s tendrán que organizarse en grupos para carpooling.

Cada grupo aportará los nombres y apellidos de l@s trabajador@s que compartan coche (*carpooler*), y una matrícula vinculada a cada nombre (que, además, habrá que documentar que es propiedad del trabajador) en un documento firmado en el que todos los trabajadores se comprometan a acudir al trabajo en estos coches compartidos salvo fuerza mayor.

Se expenderá **un solo documento/permiso**, para colocar visible en el salpicadero, para las matrículas autorizadas en cada permiso (todas las matrículas de los que comparten coche en un único documento, no un doc. por matrícula)

Policía Municipal tendrá un listado de las matrículas autorizadas.

Se irán asignando permisos **priorizando** a aquellas matrículas en las que más trabajadores compartan transporte o, dicho de otra manera, a aquellos coches que transporten a más trabajador@s por viaje.

En caso de “empate” se tendrán en cuenta los km/pasajero (la suma de kilómetros desde el domicilio de cada trabajador afectado hasta Elorrieta, dando prioridad a aquellos que mayor distancia cubran por semana)

La Mesa de Movilidad se reserva el derecho, tanto de autorizar como de anular la vigencia de la autorización si se sospecha del mal uso o abuso de este permiso, así como de anular todas las autorizaciones si su gestión, por avisos e irregularidades, genera un esfuerzo extraordinario. Tened en cuenta que el uso abusivo o de estos permisos o el fraude en la información aportada (o futuros cambios no notificados), puede repercutir en que TODOS LOS PERMISOS queden anulados. Desde la Mesa de Movilidad no podemos dedicarnos al control y arbitraje de este uso, más allá de una gestión razonable de los mismos.

De la misma manera, la Mesa de Movilidad se reserva el derecho de modificar estos criterios si se detectan errores o mejoras posibles en los mismos.

*Se recuerda que se considerará falta leve no comunicar a la empresa los cambios de domicilio o circunstancias personales que puedan afectar a su relación y obligaciones con la empresa en el plazo de cinco días después de haberlo efectuado, y falta Grave Cualquier alteración intencionada o falsificación de datos personales o laborales relativos al propio miembro de la plantilla o a sus compañeros*

Los interesados deberán rellenar la encuesta a la que se puede acceder a través de este código QR.

**OJO: RELLENAR UNA SÓLA ENCUESTA PARA TODOS LOS OCUPANTES DE UN COCHE COMPARTIDO.**



El plazo para enviar las solicitudes (rellenar encuesta) finaliza el próximo 28 de febrero de 2025.